

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 03 de Junio de 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 776

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 04 de febrero de 2014, que aprueba Programa Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014.

Memorándum N° 776 de fecha 30 de abril de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde(s) don Marco Pérez Barría, con V° B°.

Memorándum N° 1303 de fecha 05 de mayo de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000257 de fecha 06 de mayo de 2014, de Departamento Finanzas

Certificado de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000257 de fecha 06 de mayo de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de Adolfo Ricardo Cortés Torres de fecha 08 de mayo del 2014, del Programa Iquique Seguro.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 490, de fecha 30 de mayo de 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Octavio Villarroel Arcos.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 498, de fecha 02 de junio de 2014, que designa como Alcalde(s) a don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **ADOLFO RICARDO CORTES TORRES, RUT [REDACTED]**, quién desempeña la labor de Guardia, con una renta mensual de \$440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 2.200.-, del Programa IQUIQUE SEGURO, con vigencia del 02 de mayo al 31 de julio del 2014.

02.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152104004001027	Prog. Iquique Seguro	\$1.850.000	\$27.688.902.	\$25.838.902

Anótese, comuníquese y archívese.

OCTAVIO VILLARROEL ARCOS
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE(S)